ANALISIS DEL SECTOR
INVITACION DE MINIMA CUANTIA
JUNIO DE 2026

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con las pautas generales de **COLOMBIA COMPRA EFICIENTE** que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar, el Municipio de Apía, a través de la Secretaría de Gobierno, Salud y Educación se permite hacer el siguiente análisis del sector:

1. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO Y SECTOR ECONÓMICO:

El objeto corresponde a ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA APOYAR LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LA SEGUNDA VUELTA DE LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE APÍA, RISARALDA".***

clasificado según la UNSPSC de la siguiente manera:

CÓDIGO-SEGMENTO	NOMBRE-CLASE
80111623	Servicios temporales de compras y logística

2. INTRODUCCIÓN SECTOR ECONOMICO

2.1. Aspectos legales y organizacionales

La organización y desarrollo de la segunda vuelta de las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República para el período constitucional 2026-2030 se encuentra sustentada en un marco normativo constitucional, legal y reglamentario que garantiza la legalidad, transparencia y legitimidad del proceso electoral. La Constitución Política de Colombia establece en sus artículos 120 y 266 la estructura y funciones de la Organización Electoral, integrada por el Consejo Nacional Electoral y la Registraduría Nacional del Estado Civil, entidades responsables de la dirección, organización y vigilancia de los procesos electorales. Así mismo, los artículos 311 y 315 consagran las competencias de los municipios y de los alcaldes para promover la participación ciudadana y garantizar la prestación de los servicios necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades de interés público dentro de su jurisdicción.

La realización de una segunda vuelta presidencial obedece a lo dispuesto en el artículo 190 de la Constitución Política, el cual establece que cuando ninguno de los candidatos a la Presidencia de la República obtenga más de la mitad de los votos válidos en la primera votación, deberá efectuarse una nueva elección entre los dos candidatos que hayan obtenido las más altas votaciones. Este mecanismo democrático tiene como finalidad garantizar que el Presidente de la República sea elegido con una mayoría representativa del electorado, fortaleciendo la legitimidad institucional, la gobernabilidad democrática y la confianza ciudadana en el sistema electoral colombiano.

De igual manera, el Decreto Ley 2241 de 1986 – Código Electoral, regula los aspectos relacionados con la organización de las jornadas electorales, la instalación de mesas de votación, la designación de jurados, la logística electoral, los escrutinios y demás actuaciones requeridas para el normal desarrollo de los comicios. Por su parte, el Decreto Ley 1010 de 2000 establece las funciones de la Registraduría Nacional del Estado Civil en materia de planeación, coordinación y ejecución de los procesos electorales. Adicionalmente, el artículo 46 del Decreto 3254 de 1963 y las directrices impartidas por el Ministerio del Interior disponen que las entidades territoriales deben efectuar las apropiaciones presupuestales necesarias para garantizar los apoyos logísticos requeridos para la realización de las elecciones, incluyendo actividades relacionadas con el transporte de personal y material electoral, adecuación de puestos de votación y sitios de escrutinio, apoyo operativo y demás requerimientos necesarios para el adecuado desarrollo de la jornada democrática. Así mismo, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 establecen los principios y procedimientos que rigen la contratación estatal, garantizando la transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva en la adquisición de bienes y servicios requeridos para el cumplimiento de los fines estatales.

En este contexto, la realización de la segunda vuelta de las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República requiere una articulación permanente entre la Administración Municipal de Apía, la Registraduría Nacional del Estado Civil, el Consejo Nacional Electoral, la Fuerza Pública, los organismos de control y los demás actores involucrados en el proceso electoral, con el propósito de garantizar que la jornada se desarrolle en condiciones de seguridad, eficiencia, transparencia y normalidad. Para ello, resulta indispensable contar con servicios logísticos que permitan atender oportunamente las necesidades derivadas de la jornada electoral, tales como el transporte de personal y material electoral, la adecuación de puestos de votación y sitios de escrutinio, el suministro de elementos requeridos para la operación, el montaje y desmontaje de espacios y el acompañamiento operativo necesario para el adecuado desarrollo de las actividades programadas por la Organización Electoral.

La adecuada planeación y ejecución de estas actividades contribuye a optimizar la coordinación institucional, garantizar la disponibilidad oportuna de recursos y minimizar riesgos operativos que puedan afectar el normal desarrollo de la jornada electoral. De igual manera, permite fortalecer la capacidad de respuesta de la Administración Municipal frente a los requerimientos formulados por la Registraduría Nacional del Estado Civil y demás autoridades competentes, asegurando el cumplimiento de las responsabilidades constitucionales y legales asignadas al municipio en materia electoral.

La contratación de los servicios logísticos requeridos genera impactos positivos para la comunidad al garantizar condiciones adecuadas de accesibilidad, seguridad, organización y eficiencia en los puestos de votación, promoviendo una mayor participación ciudadana y fortaleciendo la confianza de la población en las instituciones democráticas. Así mismo, contribuye a que el proceso electoral se desarrolle bajo principios de transparencia, legalidad y eficacia, permitiendo que el municipio apoye de manera efectiva la segunda vuelta presidencial y garantice el ejercicio libre y democrático del derecho al voto por parte de los ciudadanos.

2.2. ESTUDIO MACROECONÓMICO DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA.

El Análisis Macroeconómico surge como una rama que estudia el funcionamiento de la economía como un todo, dejando a un lado las especificidades sobre los diferentes sectores económicos de un mercado o conjunto de agentes económicos. En otras palabras, el principal propósito de este análisis surge de la necesidad de evaluar en términos globales los agregados económicos de la economía colombiana, tales como: el Producto Interno Bruto (PIB), el Índice de Precios del Consumidor (IPC), la inflación, la tasa de cambio, desempleo, demografía, balanza comercial, entre otros y según sea el enfoque del estudio y los cuales de manera genérica afectan todos los sectores económicos, de maneras diferentes, pero directamente. Dentro de las generalidades determinadas a través del estudio macroeconómico, se puede lograr definir una economía y su estado en términos generales, para así lograr establecer entre otras cosas: líneas de negocio, comportamientos de la industria colombiana, parámetros y tendencias de los mercados. Así pues, a continuación, se presenta un análisis macroeconómico sobre las principales variables que, con base a las condiciones del proceso a adelantar, son relevantes dentro del desempeño del sector a analizar.

2.3. ANÁLISIS DEL PIB PARA EL SECTOR

2.3.1. PIB desde el enfoque de la producción

De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), durante el primer trimestre de 2026 el Producto Interno Bruto (PIB) registró un crecimiento anual del 2,2 % respecto al mismo período de 2025. Este comportamiento estuvo impulsado principalmente por las actividades de administración pública y defensa, educación, atención de la salud humana y servicios sociales, las cuales crecieron 5,7 % y aportaron 0,9 puntos porcentuales a la variación anual. Igualmente, el sector de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas, transporte y almacenamiento, y alojamiento y servicios de comida presentó un crecimiento del 2,9 %, contribuyendo con 0,6 puntos porcentuales, mientras que las industrias manufactureras registraron una variación positiva del 2,9 %, aportando 0,3 puntos porcentuales al crecimiento económico.

De igual manera, frente al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto presentó un crecimiento del 0,6 % en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, evidenciando una dinámica favorable en diversos sectores de la economía. Entre las actividades con mejor desempeño se destacan las industrias manufactureras con un crecimiento del 2,3 %, las actividades financieras y de seguros con 2,2 %, y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios con un crecimiento del 1,4 %.

Este comportamiento económico evidencia condiciones favorables de oferta y capacidad operativa en diferentes sectores relacionados con la prestación de servicios, logística, transporte y suministro de bienes, aspectos que contribuyen a garantizar la disponibilidad de proveedores para atender los requerimientos asociados al presente proceso contractual.

DANE

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1.4	-0.5
Explotación de minas y canteras	-0.1	0.8
Industrias manufactureras	2.9	2.3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2.6	0.3
Construcción	-5.4	-4.6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2.9	0.2
Información y comunicaciones	1.3	1.1
Actividades financieras y de seguros	2.8	2.2
Actividades inmobiliarias	2.0	0.5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2.2	0.5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5.7	1.3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3.2	1.4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2.9	0.9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE. PIB 1

Fuente: *Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Producto Interno Bruto (PIB), enfoque de la producción. Primer trimestre de 2026.*

2.3.2 Comercio al por mayor y al por menor

De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), durante el primer trimestre de 2026 el valor agregado de las actividades de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas, transporte y almacenamiento, y alojamiento y servicios de comida registró un crecimiento anual del 2,9 % frente al mismo período de 2025.

Este comportamiento estuvo impulsado principalmente por el crecimiento del comercio al por mayor y al por menor y la reparación de vehículos automotores y motocicletas, que presentó una variación positiva del 6,0 %, así como por el sector de transporte y almacenamiento, que registró un crecimiento del 0,7 %. Por su parte, las actividades de alojamiento y servicios de comida presentaron una disminución del 1,8 %.

Así mismo, frente al trimestre inmediatamente anterior, la serie ajustada por efecto estacional y calendario evidenció un crecimiento del 0,2 %, reflejando condiciones de estabilidad en las actividades asociadas al comercio y la prestación de servicios. En este período, el comercio al por mayor y al por menor y la reparación de vehículos automotores y motocicletas crecieron 0,7 %, el transporte y almacenamiento 0,9 % y las actividades de alojamiento y servicios de comida 0,4 %.

Estos resultados permiten evidenciar una dinámica favorable en sectores estrechamente relacionados con la prestación de servicios logísticos, transporte, suministro de bienes y apoyo operativo, lo que demuestra

la existencia de oferta suficiente en el mercado para atender los requerimientos asociados al presente proceso contractual.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Comercio al por mayor y al por menor[1]	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,9**	**0,2**

Fuente, DANE PIB 7

Fuente: *DANE, Producto Interno Bruto (PIB), Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor, primer trimestre de 2026.*

3.ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR:

CONDICIONES TÉCNICAS:

El CONTRATISTA se compromete con el Municipio de Apía a prestar la logística necesaria para la planeación, organización y ejecución de la jornada electoral correspondiente a la segunda vuelta de las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República para el período constitucional 2026-2030, garantizando el adecuado desarrollo del proceso democrático. Esta logística comprende, entre otros aspectos, el montaje y adecuación de puestos de votación y sitios de escrutinio, el suministro y transporte de elementos y materiales de apoyo, el transporte del personal requerido para la jornada electoral, la coordinación operativa y el acompañamiento logístico necesario para el normal desarrollo de las actividades, todo ello en estricto cumplimiento de los lineamientos impartidos por la Registraduría Nacional del Estado Civil y de las disposiciones legales y administrativas que regulan el ejercicio de los derechos políticos y la participación ciudadana.

Para satisfacer esta necesidad, la entidad requiere adelantar el proceso de contratación para el servicio de suministro, que permitan realizar las labores de manera eficaz y oportuna.

ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO.

A fin de calcular el respectivo presupuesto para la presente contratación, se ha tomado como referencia el análisis de precios basado en cotizaciones obtenidas de diferentes entidades que prestan servicios similares al objeto del presente proceso contractual. El valor del contrato se ha establecido conforme al presupuesto asignado por el ente territorial, el cual asciende a la suma de **ONCE MILLONES DE PESOS ($11.000.000) M/CTE.**

Cabe precisar que este proceso se adelantará bajo la modalidad de mínima cuantía con monto agotable, por lo que el valor total aquí señalado corresponde al tope máximo autorizado, sin que ello implique la ejecución total del mismo. El contratista únicamente recibirá pagos por los servicios efectivamente prestados, de acuerdo con las necesidades del Municipio de Apía y hasta agotar el monto presupuestal disponible.

CONDICIONES LEGALES:
La entidad estima que el contrato a celebrar es un contrato de suministro, el cual se adelantará de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

El presente contrato, se realiza bajo la modalidad de Invitación Pública de Mínima Cuantía, que para el caso de la Alcaldía Municipal de Apía Risaralda en la vigencia 2025, la cuantía establecida se encuentra en la suma **CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS ($49.025.340) M/CTE)**, y cuya normatividad debe ser aplicada a la luz del numeral 4 Articulo 2 de la Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021 y la Ley 1474 de 2011.

IDONEIDAD:
Para la ejecución del presente contrato, se requiere que el contratista sea una persona natural o jurídica legalmente constituida, con una antigüedad mínima de dos (2) años, contados a partir de la fecha de su inscripción principal en la Cámara de Comercio. Asimismo, la actividad económica o el objeto social del contratista deberá estar directamente relacionada con el objeto del contrato, condición que deberá ser acreditada mediante certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días a la fecha de presentación de la oferta.

El contratista deberá presentar, como mínimo, dos (2) contratos relacionados con el objeto del presente proceso, celebrado con entidades públicas, privadas y/o mixtas, cuya cuantía sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.

4. DE LA OFERTA Y LA DEMANDA:
¿Quién vende, ofrece o puede desarrollar este bien, obra o servicio?
De acuerdo con el estudio de precios del mercado realizado con personas naturales y/o jurídicas con capacidad para prestar el servicio objeto del presente proceso, la entidad recibió un total de tres (3) cotizaciones, presentadas por las siguientes empresas/personas:

1. AJ DESIGN SAS, con NIT: 901366021-4.
2. FUNDACIÓN DE AMOR COMUNITARIO PARA LA PAZ, con NIT: 901.111.918-0.
3. SOLUCIONES Y SUMINISTROS INTEGRALES S.A.S, con Nit. 901.436.234-7.

Luego del análisis comparativo de precios, se determinó un valor promedio de mercado para la prestación del servicio, el cual se presenta a continuación:

Área	Descripción	Cantidad	COT 1	COT 2	COT 3	Valor unitario

1. Equipos y Muebles de Oficina	Telón con trípode para proyector de 166 a 180 mt x 90 a 100 mt	1	$ 1.200.000	$ 1.280.000	$ 1.420.000	$ 1.300.000
	Alquiler de planta eléctrica portátil, cabina diesel 55 Kw 120-240 V (valor por día, 5 horas con traslado ida y regreso)	1	$ 1.580.000	$ 1.650.000	$ 1.720.000	$ 1.650.000
	Cámara de seguridad de alta resolución, 2K, visión panorámica 4MP, movimiento horizontal 360° y vertical 130°, visión nocturna, conexión Wi-Fi o cable, control remoto desde celular (compatible con cualquier sistema operativo), sensor de movimiento y sonido	1	$ 550.000	$ 595.000	$ 640.000	$ 595.000
2. Comunicaciones	Tarjetas/o recargas de paquetes de minutos y datos telefónicos móviles.	1	$ 48.000	$ 52.000	$ 50.000	$ 50.000
3. Papelería y Elementos de Oficina	Tóner Impresora HP LaserJet Pro 4103 fdw original	1	$ 1.300.000	$ 1.250.000	$ 1.350.000	$ 1.300.000
	Rollo de Cinta Ancha Transparente -Empaque Mínimo de 40m x 48mm	1	$ 24.250	$ 25.000	$ 25.750	$ 25.000
	Papel higiénico x 24 unidades, mínimo doble hoja	1	$ 53.750	$ 56.400	$ 57.850	$ 56.000
	Banderas de Colombia y de la Registraduría Nacional	1	$ 880.000	$ 900.500	$ 904.500	$ 895.000
4. Transporte Veredal	Servicio de transporte ida y regreso a la vereda guarne. Vehículo tipo jeep.	1	$ 175.800	$ 194.200	$ 200.000	$ 190.000
	Servicio de transporte ida y regreso a la vereda la Alta Campana. Vehículo tipo jeep.	1	$ 180.500	$ 200.000	$ 189.500	$ 190.000
	Servicio de transporte ida y regreso a la vereda Jordania. Vehículo tipo jeep.	1	$ 151.250	$ 142.750	$ 156.000	$ 150.000
	Servicio de transporte ida y regreso a la vereda san Agustín. Vehículo tipo jeep.	1	$ 155.500	$ 174.500	$ 180.000	$ 170.000

	Servicio de transporte ida y regreso a la vereda san Carlos. Vehículo tipo jeep.	1	$ 185.500	$ 188.000	$ 196.500	$ 190.000
5. Transporte Intermunicipal	Transporte ida y regreso al municipio de Pereira, vehículo particular 4 pasajeros por trayecto para el desplazamiento del Registrador Municipal o delegado para entrega de resultados electorales	1	$ 228.500	$ 255.500	$ 266.000	$ 250.000
6. Alimentación	Refrigerio sencillo compuesto por producto de panadería y jugo en caja de 200 mlt.	1	$ 7.500	$ 7.800	$ 8.700	$ 8.000
	Refrigerio especial: proteína, carbohidrato y jugo en caja o natural 250 ml	1	$ 13.600	$ 14.700	$ 13.700	$ 14.000
	Desayuno sencillo: huevo al gusto, carbohidrato y café	1	$ 14.750	$ 16.300	$ 16.950	$ 16.000
	Desayuno especial: fruta picada, huevos al gusto, carbohidrato, queso, chocolate o café con leche	1	$ 23.500	$ 24.800	$ 26.700	$ 25.000
	Almuerzo sencillo: sopa, proteína, carbohidrato, ensalada y jugo	1	$ 19.200	$ 19.500	$ 21.300	$ 20.000
	Almuerzo especial: proteína 200 g, carbohidrato, vegetales, postre y copa de jugo natural	1	$ 33.500	$ 34.800	$ 36.700	$ 35.000
	Cena sencilla: proteína, carbohidrato y bebida de 200 ml	1	$ 18.750	$ 20.400	$ 20.850	$ 20.000
	Cena especial: comida rápida (hamburguesas, perros, desgranado, salchipapa, picada de cerdo)	1	$ 28.500	$ 29.800	$ 31.700	$ 30.000

Parágrafo 1: *Para la determinación del presupuesto oficial del presente proceso contractual se toman como* referencia las cotizaciones obtenidas durante la estructuración del proceso adelantado para la primera vuelta de las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República, así como los valores correspondientes a los elementos requeridos en la adición de dicho proceso, toda vez que los bienes y servicios requeridos conservan las mismas especificaciones técnicas y condiciones de ejecución. Adicionalmente, teniendo en cuenta la cercanía temporal entre ambos procesos electorales, no se evidencian variaciones significativas en *las condiciones del mercado que justifiquen la actualización de las cotizaciones utilizadas como soporte para* la estimación del valor del contrato.

Parágrafo 2: Para los ítems correspondientes al servicio de transporte veredal en vehículos tipo jeep, la Entidad adoptó los valores establecidos en el proceso CPS 090-01-2026, identificado en SECOP II con el código CO1.PCCNTR.9277598, los cuales fueron utilizados para la elaboración del presupuesto oficial del presente proceso. En consecuencia, las propuestas económicas deberán ajustarse a los valores definidos por la Entidad para dichos ítems.

5. RELACIÓN DE CONTRATOS DE SERVICIOS LOGISTICOS PARECIDOS Y/O SIMILARES AL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CELEBRADOS POR EL MUNICIPIO DE APÍA EN AÑOS ANTERIORES.

VIGENCIA	No DE CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCÍON
2025	SG-MC-018	Mínima cuantía	PRESTAR SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA ORGANIZACION Y REALIZACION DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD Y LAS CONSULTAS INTERPARTIDISTAS, EN EL MUNICIPIO DE APIA, RISARALDA	$ 39.000.000	81 días
2022	120	Mínima cuantía	SUMINISTRAR LA LOGISTICA NECESARIA REQUERIDA PARA EL DESARROLLO Y REALIZACION DEL LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES Y EN EVENTOS CULTURALES Y CONMEMORATIVOS DEL MUNICIPIO DE APIA	$ 19.650.000	31 días

6. RELACIÓN DE CONTRATOS CELEBRADOS POR OTRAS ENTIDADES PUBLICAS:

De otra parte, de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública, varias entidades públicas han adelantado procesos de selección referente al objeto que el Municipio de Apía pretende contratar. Entre las entidades públicas que lo han desarrollado están:

a. MUNICIPIO DE BELEN DE UMBRIA RISARALDA

VIGENCIA	No DE CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCÍON
2022	117	Mínima cuantía	CONTRATAR PRESTACION DE SERVICIOS PARA ATENDER LA LOGISTICA DE PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEMAS PERSONAS DESIGNADAS COMO APOYO DEL PROCESO ELECTORAL 2022, DE CONGRESO Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA A CELEBRARSE EL PROXIMO 13 DE MARZO Y 29 DE MAYO	$ 42.000.000	105 días

b. POR EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA RISARALDA

VIGENCIA	No DE CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCÍON
2022	AM-MC-032	Mínima cuantía	CONTRATAR LA LOGISTICA INTEGRAL PARA LAS ELECCIONES DE CONGRESO DE LA REPUBLICA A REALIZARSE EL 13 MARZO DE 2022	$ 20.909.090	5 días

c. POR EL MUNICIPIO SANTA ROSA DE CABAL

VIGENCIA	No DE CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCÍON

2022	376-2022	Mínima cuantía	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO LAS ELECCIONES DE SENADO Y CAMARA DE REPRESENTANTES, PRIMERA Y SEGUNDA VUELTA DE SER NECESARIO PRESIDENCIALES, A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL CONFORME A REQUERMIENTO REALIZADO POR LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	$ 136.410.396	121 días

4. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:

El Municipio de Apía, mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios logísticos para apoyar la organización, coordinación y desarrollo de la segunda vuelta de las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República para el período constitucional 2026-2030, busca garantizar las condiciones técnicas, operativas y administrativas necesarias para el adecuado desarrollo de este proceso democrático, promoviendo la participación ciudadana y asegurando el ejercicio efectivo del derecho al voto.

De acuerdo con la información recolectada en el presente análisis del sector, se evidencia que existe oferta suficiente en el mercado para atender los requerimientos logísticos asociados a la jornada electoral, encontrándose proveedores con capacidad técnica, operativa y financiera para ejecutar actividades relacionadas con transporte, adecuación de puestos de votación, suministro de elementos de apoyo y demás servicios necesarios para el normal desarrollo de los comicios.

En este sentido, resulta pertinente y oportuno adelantar el correspondiente proceso de contratación, con el fin de garantizar el desarrollo eficiente, ordenado, seguro y transparente de las actividades logísticas requeridas para la realización de la segunda vuelta de las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República en el municipio de Apía, Risaralda, de conformidad con el calendario electoral y las disposiciones expedidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil y demás autoridades competentes.

5. ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO:

Dada la naturaleza del objeto a contratar y con base en los análisis expuestos se estima el presupuesto oficial de hasta **ONCE MILLONES DE PESOS ($11.000.000) M/CTE** incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos.

JUAN CAMILO PAREJA QUINTERO
Secretario de Gobierno, Salud y Educación

Reviso: Katherine Galvis Ballesteros - Asesor jurídico externo